I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000791

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 18 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2738/2010; el Decreto Exento N°202/714/2010; el Oficio N°1300/018/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/714/2010, se aprobó el programa denominado "**Proyecto Revista Institucional "Cerrillos""**, que tendrá por objetivo comunicar, difundir y educar a los habitantes de la comuna de Cerrillos, de los proyectos, programas y notas de interés del municipio hacia la comunidad y posicionarla como una Revista pluralista, de entretención y medio informativo para la comunidad, logrando mejorar la imagen corporativa municipal y apuntar al desarrollo y crecimiento de Cerrillos,.el que contiene un error en su punto N°10 que debe ser corregido.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N° 10 del Programa denominado "**Proyecto Revista Institucional "Cerrillos""**, sancionado mediante el Decreto Exento N°202/714/2010, en el sentido de señalar que se necesita contratar a un **diagramador o un productor gráfico** para que diagrame los 4 ejemplares de la revista institucional.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Pagina Web